

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXI	Salta, 9 de Noviembre de 1989	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HÁBILES EDICION DE 24 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

**Nº. 13.312**

Tirada de 300 ejemplares

**HORARIO**

Para la publicación de avisos

**LUNES A VIERNES**

de 7,30 a 12 horas

**C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO**  
Gobernador

**Sr. ORLANDO JOSE FORRATI**  
Ministro de Gobierno

**Dr. ANTONIO CASABELLA ESPELTA**  
Secretario de Estado de Gobierno

**Cont. OSCAR SALVATIERRA**  
Ministro de Economía

**Dr. JULIO A. SAN MILLAN**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. ALFREDO ELIO QUERIO**  
Ministro de Salud Pública

**Ing. ALFREDO EDUARDO VORANO**  
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490  
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. oceptos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros con-

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

**TARIFAS**

**I - PUBLICACIONES**

Resolución Nº 309/89

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas; de socorros mutuos; etc.)	₺ 500.—	₺ 5.—
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₺ 1.000.—	₺ 5.—
—Avisos Comerciales	₺ 1.500.—	₺ 5.—
—Avisos Administrativos	₺ 1.000.—	₺ 5.—
—Edicto de Mina	₺ 1.000.—	₺ 5.—
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₺ 1.000.—	₺ 5.—
—Edictos Concesión de Agua Pública	₺ 700.—	₺ 5.—
—Edicto Judicial	₺ 500.—	₺ 5.—
—Remates Inmuebles y Automotores	₺ 1.000.—	₺ 5.—
—Remates Varios	₺ 900.—	₺ 5.—
—Posesión Veinteñal	₺ 1.500.—	₺ 5.—
—Edictos Sucesorios	₺ 500.—	₺ 5.—
—BALANCES		
—Ocupando más de 1/4 Pág. y hasta 1/2 Pág.	₺ 4.500.—	
—Ocupando más de 1/2 Pág. y hasta 1 Pág.	₺ 6.000.—	
—Más un adicional en concepto de prueba	₺ 2.500.—	

**II — SUSCRIPCIONES**

—Anual	₺ 8.000
—Semestral	₺ 5.000
—Trimestral	₺ 3.600

**III — EJEMPLARES**

—Por ejemplar dentro del mes	₺ 70
—Atras. más de 2 meses y hasta 1 año	₺ 200
—Atrasado más de un año	₺ 400
—Separata	₺ 400

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo. %, &, ½, \$, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

**Sumario**

**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

**DECRETOS**

S.G.G. Nº 1839 del 27-10-89	— Declárase huésped de honor al Sr. Prefecto y Comandante General del Dpto. de Tarija Rep. de Bolivia, Dr. Gustavo Aguirre.	3955
S.G.G. Nº 1841 del 27-10-89	— Declárase huésped de honor al Sr. Vicepresidente de la Cámara de Diputados de la Rep. de Bolivia, Arq. Leopoldo López.	3955
S.G.G. Nº 1842 del 27-10-89	— Declárase huésped de honor al Sr. Presidente de la Cámara Forestal de Tarija, Lic. Fernando Del Carpio.	3955
M.E. Nº 1848 del 30-10-89	— Plan de Estudios del Inst. Sup. Profesorado de Gimnasia	3955

**DECRETOS SINTETIZADOS**

	<b>Pág.</b>
S.C.C. Nº 1845 del 30-10-89 — Comisión oficial .....	3957
M.E. Nº 1846 del 30-10-89 — Contratación directa .....	3957
M.E. Nº 1847 del 30-10-89 — Contratación directa .....	3958
M.S.P. Nº 1849 del 30-10-89 — Contrato de locación de servicios .....	3958
M.S.P. Nº 1850 del 30-10-89 — Renuncia de profesional .....	3958

**EDICTOS DE MINA**

Nº 76426 — Ramón Núñez (h) y Alicia H. Umerez .....	3958
Nº 76425 — Ramón Núñez (h) .....	3958

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 76445 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60-OS-2010/89 .....	3958
Nº 76444 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/236/89 .....	3959
Nº 76443 — Y.P.F. - Administración del Norte .....	3959
Nº 76441 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 00109/89 .....	3959
Nº 76427 — Municipalidad de Colonia Santa Rosa - Nº 1/89 .....	3959
Nº 76401 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/2.052/89 .....	3959
Nº 76349 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00087/89 .....	3959
Nº 76348 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00102/89 .....	3959
Nº 76319 — Municipalidad de la Ciudad de Salta Nº 17/89 .....	3959
Nº 76218 — Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado - Nº 04 .....	3960
Nº 76202 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 00105/89. ....	3960
Nº 76201 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 00086/89. ....	3960
Nº 76200 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 00085/89. ....	3960
Nº 76199 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 00082/89. ....	3960
Nº 76198 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 00081/89. ....	3960

**LICITACIONES PRIVADAS**

Nº 76452 — Y.P.F. - Divisional Salta - Nº 61-083/89 .....	3961
Nº 76451 — Agua y Energía Eléctrica S.E. - Nº 21/89 .....	3961
Nº 76450 — Agua y Energía Eléctrica S.E. - Nº 20/89 .....	3961
Nº 76449 — Agua y Energía Eléctrica S.E. - Nº 19/89 .....	3961
Nº 76448 — Agua y Energía Eléctrica S.E. - Nº 18/89 .....	3961
Nº 76447 — Agua y Energía Eléctrica S.E. - Nº 017/89 .....	3961
Nº 76446 — Agua y Energía Eléctrica S.E. - Nº 16/89 .....	3961
Nº 76441 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/746/89 .....	3961
Nº 76440 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/494/89 .....	3962
Nº 76439 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/752/89 .....	3962
Nº 76437 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/767/89 .....	3962
Nº 76436 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/353/89 .....	3962
Nº 76431 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/408/89 .....	3962
Nº 76430 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/377/89 .....	3962
Nº 76429 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/544/89 .....	3962
Nº 76417 — Servicio Nacional de Arquitectura Nº 17-MO/89 .....	3963
Nº 76416 — Servicio Nacional de Arquitectura Nº 16-MO/89 .....	3963
Nº 76397 — Y.P.F. - Planta de Almacenaje Chachapoyas Nº 64-029/89 .....	3963
Nº 76396 — Y.P.F. - Planta de Almacenaje Chachapoyas Nº 64-028/89 .....	3963
Nº 76395 — Ferrocarriles Argentinos Nº 98/89 .....	3963
Nº 76386 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/757/89 .....	3963
Nº 76385 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/715/89 .....	3963
Nº 76384 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/714/89 .....	3963
Nº 76383 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/591.1/89 .....	3964

**ADQUISICIONES DIRECTAS**

Nº 76458 — Y.P.F. - Administración del Norte .....	3964
Nº 76457 — Y.P.F. - Administración del Norte .....	3964
Nº 76456 — Y.P.F. - Administración del Norte .....	3964
Nº 76455 — Y.P.F. - Administración del Norte .....	3964
Nº 76454 — Y.P.F. - Administración del Norte .....	3964
Nº 76453 — Y.P.F. - Administración del Norte .....	3964

**CONTRATACION DIRECTA**

Nº 76428 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/787/89 .....	3964
---	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA	Pág.
Nº 76283 — Alberto Babicz y otros. ....	3964

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 76460 — Domínguez de Romero, Ana - Expte. Nº A-42.879/83 .....	3965
Nº 76459 — Fernández, Iber - Expte. Nº B-2.937/89 .....	3965
Nº 76409 — Rivelli, Eduardo Víctor, Expte. Nº B - 06.684/89 .....	3965
Nº 76407 — Aguirre, Juan Alberto; Aguirre, Fernando Zoilo, Expte. Nº B - 06.170/89 ..	3965
Nº 76406 — Rivero, Mirian Liliana, Expte. Nº 18.722/81 .....	3965
Nº 76400 — Olivares, Facundo, Expte. Nº 2B - 04.319/89 .....	3965
Nº 76399 — Mamaní, Victorino y Choque de Mamaní, Hipólita, Expte. Nº B - 03.254 80	3966
Nº 76392 — Vargas, Pedro Nolazco, Expte. Nº B - 06.104/89 .....	3966
Nº 76391 — Baravalle, Miguel Angel, Expte. Nº B - 03.754/89 .....	3966
Nº 76375 — Aguiar, Carlos, Expte. Nº B - 06.464/89 .....	3966
Nº 76332 — María Raia, Expte. Nº B - 06.591/89 .....	3966

### REMATES JUDICIALES

Nº 76461 — Por Alfredo J. Gudiño, Juicio: Expte. Nº B-04.748/89 .....	3966
Nº 76435 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 1753/86 .....	3966
Nº 76434 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-87.370/87 .....	3966
Nº 76433 — Por Horacio J. Barbarán, Juicio: Expte. Nº 2.186/89 .....	3967
Nº 76418 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 1.715/87 .....	3967
Nº 76414 — Por Horacio J. Barbarán, Juicio: Expte. Nº 1 - A - 99.468/88 .....	3967

### INSCRIPCION DE MARTILLEROS

Nº 76370 — Pablo Solá .....	3967
Nº 76333 — Chilali López, Sabino .....	3967
Nº 76288 — Bullrich, Luis Federico José. ....	3967

### CONCURSO PREVENTIVO

Nº 76398 — Washington V. Mardones .....	3968
---	------

### EDICTOS JUDICIALES

Nº 76466 — Rosa Tita Hidalgo .....	3968
Nº 76376 — Lola Torrez de González .....	3968
Nº 76372 — Elsa E. Acuña de Martínez .....	3968

### EDICTO DE QUIEBRA

Nº 76408 — Maroelli, Pedro Luis .....	3968
---------------------------------------	------

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDADES

Nº 76465 — Infraestructura S.R.L. ....	3968
Nº 76464 — Abacor S.R.L. ....	3970

### ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 76462 — Mar-Hel S.A.C.I.F.I. - Para el día 25-11-89 .....	3972
--	------

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

Nº 76463 — Asociación Trabajadores de Ayuda Mutua - Para el día 8-12-89 .....	3973
Nº 76393 — Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda., para el día 24/11/89 .....	3973

**CONVOCATORIA A ELECCIONES****Pág.**

Nº 76432 — Consejo Prof. de Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesiones Afines 3973

**RECAUDACION**

Nº 76467 — Del día 8-11-89 ..... 3974

**Sección ADMINISTRATIVA**

Salta, 27 de octubre de 1989

**Secretaría General de la Gobernación****DECRETO Nº 1839**

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Prefecto y Comandante General del Departamento de Tarija, República de Bolivia, doctor Gustavo Aguirre y su comitiva;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Declárase huésped de honor al señor Prefecto y Comandante General del Departamento de Tarija, República de Bolivia, doctor Gustavo Aguirre, mientras dure su permanencia en esta Provincia.

Art. 2º — Declárase huésped oficial a la comitiva que acompaña al doctor Gustavo Aguirre, mientras dure su permanencia en esta Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario Gral. de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Porrati - Aguilar.**

Salta, 27 de octubre de 1989

**DECRETO Nº 1841****Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Vicepresidente de la Cámara de Diputados de la República de Bolivia, arquitecto Leopoldo López;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Declárase huésped de honor al señor Vicepresidente de la Cámara de Diputados de la República de Bolivia, arquitecto Leopoldo López, mientras dure su permanencia en esta Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario Gral. de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Porrati - Aguilar.**

Salta, 27 de octubre de 1989

**DECRETO Nº 1842****Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Presidente de la Cámara Forestal de Tarija (Re-

pública de Bolivia), licenciado Fernando Del Carpio;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Declárase huésped de honor al señor Presidente de la Cámara Forestal de Tarija (Bolivia), licenciado Fernando Del Carpio, mientras dure su permanencia en esta Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario Gral. de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Porrati - Aguilar.**

Salta, 30 de octubre de 1989

**DECRETO Nº 1848****Ministerio de Educación**

VISTO el expediente Nº 46-7483/89, mediante el cual se tramita la aprobación del Plan de Estudios del Instituto Superior del Profesorado de Gimnasia, de esta ciudad; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Ministerial Nº 040/89, se concede reconocimiento oficial al citado establecimiento;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Aprobar los planes de estudios, Régimen de Correlatividades y Alcance de Título, que como Anexo forma parte del presente, del Instituto Superior del Profesorado de Gimnasia de esta ciudad, a implementarse a partir del período lectivo 1989.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y firmado por el señor Secretario Gral. de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Vorano - Aguilar.****Implementación**

Duración de la carrera: 2 años y medio.

Cantidad de materias del plan: 19 obligatorias y 2 opcionales.

**Objetivos de la carrera**

— Formar profesores de Gimnasia transformando esta disciplina en una especialidad educativa auténtica, asegurando que además de la preparación específica, los estudiantes de esta carrera adquieran una preparación pedagógica y científica que acredite su formación docente

- y su capacidad de juicio crítico.
- Lograr, a través de sus egresados profesionales idóneos dispuestos a participar, dentro de su especialidad, solución de problemas ya sea en el área de organización, administración o en la específica técnica.
- Capacitar al docente en las posibles salidas laborales: Gimnasios, Clubes, Centros Vecina-

les, Instituciones Oficiales (Campos Municipales, Centro Penitenciarios, Asilos, Hogares)

**Condiciones de Ingreso**

- Tener Secundario Completo.
- Aprobar examen físico-médico.
- Aprobar examen de ingreso.

**PLAN DE ESTUDIOS**

**PRIMER AÑO**

Area	Asignatura	Hs.	Régimen
ESPECIFICA TECNICA	Gimnasia	5 Hs.	Anual con examen final 80% Asist.
	Danza Clásica	3 Hs.	Anual con examen final 80% Asist.
ESPECIFICA TECNICA	Gimnasia Infantil y Expresión Corporal	2 Hs.	Anual con examen final 80% Asist.
DIDACTICA FORMATIVA	Psicología Gral. y Evol. Didáctica General	2 Hs.	Anual con examen final 80% Asist.
BIOLOGICA	Anatomía y Prim. Auxil.	2 Hs.	Anual con examen final 80% Asist.
EXPRESION	Idioma Nacional	1 H.	Anual con examen final 80% Asist.
Materias 7	Total horas 1er. año	17 Hs.	

**SEGUNDO AÑO**

Area	Asignatura	Hs.	Régimen
ESPECIFICO TECNICO	Gimnasia Artística	4 Hs.	Anual con examen final 80% Asist.
	Gimnasia Rítmica - Dep.	4 Hs.	Anual con examen final 80% Asist.
	Gimnasia de Mantenim. Danza Jazz	1 H.	Anual con examen final 80% Asist.
		2 Hs.	Anual con examen final 80% Asist.
BIOLOGICA	Fisiología del Ejercicio y principios nutricionales	2 Hs.	Anual con examen final 80% Asist.
DIDACTICO	Conducción del Aprendiz., teoría y práctica.	3 Hs.	Anual con examen final 80% Asist.
SOCIAL	Historia de la Cultura.	1 H.	Anual con examen final 80% Asist.
Cantidad Materias 7	Total Hs. 2do. año	17 Hs.	

**TERCER AÑO**

**1er. SEMESTRE Y RECUPERATORIOS**

**Obligatorias**

Area	Asignatura	Hs.	Régimen
ESPECIFICA TECNICA	Preparación Física Gral. y Esp. p/gimnastas	2 Hs.	1º Sem. c/examen final 90% Asist.
	Biomecánica	2 Hs.	
BIOLOGICA	Cambios Físicos Org. en el embarazo y la 3ª edad	2 Hs.	1º Sem. c/examen final 90% Asist.
DIDACTICO INFORMATIVO	Conducción del Aprendiz. II, Teoría y Práctica	2 Hs.	1º Sem. c/examen final 90% Asist.
CULTURAL	Antropología Social	2 Hs.	1º Sem. c/examen final 90% Asist.
Cantidad Materias 5	Total Hs. 3er. año	10 Hs.	

En forma simultánea al último semestre, el alumno deberá elegir 2 (dos) cátedras opcionales para terminar la carrera con dos especialidades.

**CORNEJO - Vorano - Aguilar.**

Si así lo deseara en el segundo semestre podrá hacer la especialidad en otras cátedras.

Para poder cursar las especialidades optativas deberá tener aprobado la totalidad de las asignaturas de primero y segundo año.

#### CATEDRAS OPCIONALES PARA EL ULTIMO TERMINO

Yoga	5 Hs. Semanales	
Gimnasia Rítmica Deportiva	5 Hs. Semanales	Régimen anual
Gimnasia Artística	5 Hs. Semanales	con 90% de
Gimnasia Pre y Pósto Parto	5 Hs. Semanales	
Gimnasia de Relajación	5 Hs. Semanales	Asistencia y
Gimnasia para la 3ra. Edad	5 Hs. Semanales	Exámen final.

#### CORRELATIVIDADES

##### AREA ESPECIFICA TECNICA:

El alumno debe tener aprobada la materia Gimnasia y Danzas Clásicas de primer año para poder cursar en segundo año:

Gimnasia Rítmica, Gimnasia Deportiva, Danza Jazz y Mantenimiento. Deberá aprobar estas para poder cursar Preparación Física general y especial para gimnastas.

##### AREA BIOLOGICA:

Debe tener aprobada la materia Anatomía y Primeros Auxilios para poder cursar en segundo año, Fisiología del Ejercicio y Principios Nutricionales para poder cursar biomécanica y Cambios Físicos Orgánicos en el Embarazo y la Tercera Edad.

##### AREA DIDACTICO FORMATIVA Y EXPRESION

Debe tener aprobada Didáctica General e Idioma Nacional para poder cursar Conducción I.

Debe tener aprobada Conducción I para poder cursar Conducción II.

Debe tener aprobada Historia de la Cultura para cursar Antropología Social.

Para poder comenzar con las opcionales deberá tener aprobadas todas las materias de primero y segundo año.

Para iniciar una nueva especialidad, si así lo desea, deberá tener aprobada la que haya elegido en primera instancia.

**CORNEJO - Vorano - Aguilar.**

#### **DECRETOS SINTETIZADOS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1845 - 30-10-89 - Expte. Nº 01-54233/89.**

Artículo 1º — Autorízase la comisión oficial que realizará el Licenciado Domingo Avellaneda, Asesor del señor Gobernador con rango y remuneración de Secretario de Estado, hacia la ciudad de Asunción, Paraguay, a partir del día 31 de octubre del año en curso, por el motivo expuesto en el considerando del presente instrumento.

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto en el artículo anterior se le liquidará al Licenciado Domingo Avellaneda, Asesor del señor Gobernador con rango y remuneración de Secretario de Estado la suma de dólares estadounidenses ciento cincuenta (U\$S 150) por día, en conceptos de viáticos a la ciudad de Asunción, Paraguay, de acuerdo a la legislación vigente, más pasajes vía aérea Salta-Buenos Aires-Salta.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia Líquidese y por Tesorería General páguese al Departamento Contable de la Dirección General de Administración

de la Secretaría General de la Gobernación, los importes resultantes de los viáticos y pasajes, ordenados en el artículo anterior.

Art. 4º — El gasto que demande lo dispuesto en el presente decreto deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 01, Secretaría General de la Gobernación, Ejercicio vigente.

**M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 1846 - 30-10-89 - Expte. Nº 22-163.271/89.**

Artículo 1º — Con encuadre en el Art. 27, inciso a) de la Ley de Contabilidad, autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía a contratar en forma directa en las condiciones establecidas en el Art. 2º del Decreto Nº 337/78, la adquisición de formularios continuos para la liquidación y percepción del Impuesto Inmobiliario por parte de la Dirección General de Rentas, de acuerdo al detalle y cantidades especificadas en el Pedido de Provisión Nº 122/89 de ese organismo, por un monto total aproximado de australes un millón cien mil (A 1.100.000).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 2 Unidad de Organización 05, Finalidad 1, Función 10, Sección 4, Sector 1, Principal 3 del Presupuesto vigente.

M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 1847 - 30-10-89 - Expte. 22-163.395/89.

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, a contratar en forma directa, con la Casa de Moneda Sociedad del Estado, con encuadre en el Art. 27, Inciso d) de la Ley de Contabilidad vigente, la provisión e impresión de 1.520.000 estampillas fiscales de distintas series y valores conforme al Pedido de Provisión Nº 135/89 de la Dirección General de Rentas, por un monto total aproximado de siete millones quinientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos (A 7.554.400), en las condiciones establecidas en el Presupuesto Nº 183/89 de la citada Sociedad del Estado.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 2, Unidad de Organización 05, Finalidad 1, Función 1, Sección 4, Sector 1, Principal 2, del Presupuesto vigente.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1849 - 30-10-89.

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios que forma parte del presente decreto, suscripto entre la provincia de Salta y el doctor Jorge Valentín Céspedes Lavín, D.N.I. Nº 92.673.116.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 20.1, dentro del rubro Personal, Ejercicio, vigente.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1850 - 30-10-89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de noviembre de 1989, acéptase la renuncia presentada por el doctor Rodolfo Lisardo Cendán, legajo Nº 82.806, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría C, a la función de Director del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos con un régimen horario de dedicación exclusiva.

Art. 2º — Con igual vigencia, déjase sin efecto la asignación interina de función y la sobreadsignación por función jerárquica como Director del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, otorgadas por decreto Nº 86/87 al doctor Rodolfo Lisardo Cendán.

El Anexo que forma parte del Decreto Nº 1849/89, se encuentra para su consulta en oficina de esta Repartición.

## EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 76.426 F. Nº 48.418

El doctor Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del Cód. de Minería que Ramón Núñez (h), y Alicia H. Umerez, el 11 de julio de 1989, han solicitado la rectificación de Petición de Mensura de la mina de borato de su propiedad, ubicada en el departamento Los Andes, denominada "Borax VI", que tramita por

Expediente Nº 7092 la cual se determinará de la siguiente manera: Se toma como P.R. el punto identificado como P.M.D. (punto de manifestación de descubrimiento), a partir del cual se mide 1.500 m.Az. 88º00'00" para ubicar el esquinero I; luego se mide 2.600 m. Az. 09º 00'00" para ubicar el esquinero II, luego se mide 1.100 m.Az. 106º00'00" para ubicar el esquinero III; luego se mide 1.200 m.Az. 194º 00'00" para bicar el esquinero IV; luego se mide 560 m.Az. 105º00'00" para ubicar el esquinero V; desde el cual con Az. 199º28'00" se mide 880 mts. para ubicar el esquinero VI, luego se mide 60 m.Az. 267º00'00" para ubicar el esquinero VII; luego con 350 m.Az. 360º00'00" se ubica el esquinero VIII, luego se mide 900 m.Az. 267º00'00" para ubicar el esquinero IX; luego 400 m.Az. 180º00'00" se ubica el esquinero X y finalmente se mide 500 m.Az. 267º 00'00" para coincidir nuevamente con el esquinero I, demarcándose así la superficie de 262 hectáreas 6.400 m2. Salta, 3 de noviembre de 1989. Dra. María Cristina Marti de Montaldi, Secretaria.

Imp. A 3.750.-

e) 9, 17 y 29-11-89

O.P. Nº 76.425

F. Nº 48.417

El doctor Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del Código de Minería que Ramón Núñez (h), ha solicitado la mensura de la mina de borato, ubicada en el departamento Los Andes, denominada "Ayohuma", que tramita por Expediente Nº 12.670, la cual se determinará de la siguiente manera: Pertenencia Nº 1: Tomando como Punto de Referencia (P.R.) y Punto de Partida (P.P.) la manifestación de descubrimiento se miden 500 m.Az. 270º hasta el esquinero A, luego 1.000 m. Az. 270º hasta el esquinero B. Luego se miden 1.000 m.Az. 90º hasta el esquinero C. Seguidamente se miden 1.000 m.Az. 180º hasta el esquinero D, el cual con una distancia de 1.000 m.Az. 270º cierra con esquinero A, arrojando una superficie de 100 hectáreas. Pertenencia Nº 2: Del Punto A de la Pertenencia Nº 1, se mide 1.000 m. Az. 180º hasta el punto E, luego se miden 1.000 m.Az. 90º hasta el esquinero F y por último medimos 1.000 m.Az. 360º, con lo cual, con el lado AD de la Pertenencia Nº 1, se cierra la superficie de 100 hectáreas de la pertenencia Nº 2. Salta, 30 de octubre de 1989. Dra. María Cristina Marti, Secretaria.

Imp. A 3.000.-

e) 9, 17 y 29-11-89

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 76.445

F. Nº 5395

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - Dpto. Contrataciones  
Edif. Nº 336 - Tel. 0875 - 21297 - C. P. 4563  
Campamento Vespucio - Prov. de Salta

Llárase a Licitación Nº 60-OS/2010/89,/s "Servicio de Reparación de Máquinas Eléctricas (Motores y Generadores)". Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, Edificio Nº 336, Tel.



0875-21297, Campamento Vespucio. Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 5-12-89, horas 8.30. Precio del pliego: **₳ 35.000.-**

Valor al cobro **₳ 8.000.-** e) 9 al 20-11-89

O.P. Nº 76.444 F. Nº 5395  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
 Adm. del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/236/89. Objeto: Trailer Contenedor. Fecha de Apertura 7-12-89. Horas 12. Valor del Pliego **₳ 5.000.-** Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del Pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro **₳ 8.000.-** e) 9 al 20-11-89

O.P. Nº 76.443 F. Nº 5394  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**  
 Adm. del Norte - Div. Proveeduría  
 C.P. 4563 - Campamento Vespucio ( Salta)

Llámase a Lic. Pública Nº ... s/Selección de mercaderías del Rubro: Guardapolvos y ropa de trabajo para la temporada Escolar Año 1990. Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta). Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento Recepción oferta día: 30-11-89 horas 18,00. Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día: 1-12-89, horas 9,00.

Valor al cobro **₳ 8.000.-** e) 9 al 20-11-89

O.P. Nº 76.441 F. Nº 5394  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
 Adm. del Norte - Div. Proveeduría  
 C.P. 4563 - Campamento Vespucio ( Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 00109/89. s/Selección de mercaderías del Rubro Pañuelos en general. Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Salta). Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento Recepción oferta 6-12-89, horas 18. Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta) día 7-12-89, horas 9,00.

Valor al cobro **₳ 8.000.-** e) 9 al 20-11-89

O.P. Nº 76.427 F. Nº 48.419  
**MUNICIPALIDAD DE**  
**COLONIA SANTA ROSA**

Licitación Pública Nº 1

Llámase a Licitación Pública Nº 1/89 a realizarse el día 22 de noviembre de 1989 a horas 11, o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de un tractor nuevo de 80 a 90 H.P. Precio del pliego **₳ 4.000** (australes cuatro mil). Consultas, Venta de Pliego y lugar de apertura en Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Municipalidades, Centro Cívico, Gran Bourg, Salta de 7,00 a 13,00 horas.

Imp. **₳ 2.000.-** e) 9 y 10-11-89

O. P. Nº 76401 F. Nº 5386  
**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**  
 S.E. - Administración del Norte - Departamento Contrataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875 - 21.297 - C.P. 45.630 - Campamento Vespucio Provincia de Salta.

Llámase a Licitación Nº 60-OS/2052/89, s/ "Servicio Transporte de Combustible en Yacimiento Norte".

Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297 - Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 05-Diciembre/89, Hs. 11,35. Precio del pliego: **₳ 50.000.**

V. al cobro **₳ 8.000.** e) 8 al 17-11-89

O. P. Nº 76349 F. Nº 5378  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**  
 Administración del Norte - División Proveeduría  
 C. P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 00087/89 s/ selección de mercaderías: pilas blindadas para transistores tamaño chico, mediano y grande.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción ofertas: día 4-12-89, horas 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día 5-12-89, horas 9,00. Valor al cobro **₳ 800.-** e) 16-11-89

O. P. Nº 76348 F. Nº 5378  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**  
 Administración del Norte - División Proveeduría  
 C. P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 00102/89 s/ selección de mercaderías: vino blanco y tinto envasado tetra brick x 1 litro.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción ofertas: día 4-12-89, horas 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día 5-12-89, horas 9,00. Valor al cobro **₳ 8.000.-** e) 7 al 16-11-89

O. P. Nº 76219 F. Nº 5358  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
 Administración del Norte - División Proveeduría  
 C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº s/ Selección de mercaderías del rubro Librería para la temporada: Escolar año lectivo 1990.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta, día: 29-11-89, horas 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta) día: 30-11-89, Hs. 9 00  
Valor al cobro ₳ 8.000.- e) 1 al 10-11-89

O. P. Nº 76218 F. Nº 48255

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**

**SOCIEDAD DEL ESTADO**

**ADMINISTRACION REGIONAL NOROESTE**

**LICITACION PUBLICA Nº 04**

Objeto: (119025) Construcción de un reductor de velocidad de torre refrigerante de C. T. Güemes.

Consulta de pliegos: Delegación Jujuy —Alvear 1253— San Salvador de Jujuy. Teléfono 0882 26045 y Central Térmica Güemes - Ruta 34 Km. 1135 - Güemes (Salta) Teléfono 087-911344.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar y presentación ofertas y apertura: Alvear 1253 - San Salvador de Jujuy.

Apertura: Alvear 1253 - San Salvador de Jujuy - 23 de noviembre de 1989 - Horas 10 00.

Marcos F. Altamirano  
Delegación A y E. Jujuy

Imp. ₳ 8.000. e) 19 al 10-11 89

O. P. Nº 76202 F. Nº 5353

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).**

Llámase a Licitación Pública Nº 00105/89. s/Selección de mercaderías del rubro Calzado, para la temporada: Escolar año lectivo 1990.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta día: 27-11-89 - horas 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta) día: 28-11-89 - horas 09,00.

V. al cobro ₳ 8.000. e) 31-10 al 9-11-89

O. P. Nº 76201 F. Nº 5353

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).**

Llámase a Licitación Pública Nº 00086/89. s/Selección de mercaderías: Máquina de picar carne Nº 8 y 10, máquina quebradora de granos Nº 2, máquina manual para elaborar pastas y para elaborar ravioles.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta día: 27-11-89 - horas 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta) día: 28-11-89 - horas 09,00.

V. al cobro ₳ 8.000. e) 31-10 al 9-11-89

O. P. Nº 76200 F. Nº 5353

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).**

Llámase a Licitación Pública Nº 00085/89. s/Selección de mercaderías: Caño para riego de plástico y de goma.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta día: 27-11-89 - horas 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta) día: 28-11-89 - horas 09 00.

V. al cobro ₳ 8.000. e) 31-10 al 9-11-89

O. P. Nº 76199 F. Nº 5353

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).**

Llámase a Licitación Pública Nº 00082/89. s/Selección de mercaderías: Destornilladores, cinta de acero, disyuntor diferencial, llaves térmicas, guardalámparas, prolongadores, fichas de dos y tres patas, caja octogonal, portalámparas, caños para instalación eléctrica.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta día: 27-11-89 - horas 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta) día: 28-11-89 - horas 09,00.

V. al cobro ₳ 8.000. e) 31-10 al 9-11-89

O. P. Nº 76198 F. Nº 5353

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).**

Llámase a Licitación Pública Nº 00081/89. s/Selección de mercaderías: Cuchillos: Carnicero, p/degollar, p/deshuesar, churrusquero, machete chaira.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta día: 27-11-89 - horas 18 00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta) día: 28-11-89 - horas 09,00.

V. al cobro ₳ 8.000. e) 31-10 al 11-89

## LICITACIONES PRIVADAS

O.P. Nº 76.452 F. Nº 48.428

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.  
Divisional SaltaM O S P - Secretaría de Energía  
Subsecretaría de EnergíaOf. de Compras - Pueyrredón 74 - C.P. 4400  
Salta

Licitación Privada Nº 61-083/89.

Objeto: Adquisición antena VHF 5/8 y antena dipolo banda corrida. Apertura: 14-11-89. Horas: 10 Valor del Pliego: \$ 900.- Lugar de Adquisición y Consulta de Pliegos: Y.P.F., Sociedad del Estado, Pueyrredón Nº 74, Oficina de Compras, 3er. Piso, en horario de 7.00 a 12.00 horas.

Imp. \$ 2.000.- e) 9 y 10-11-89

O.P. Nº 76.451 F. Nº 48.439

ACUA Y ENERGIA ELECTRICA S.E.  
Administración Regional

Licitación Privada Nº 21/89 - Expte. Nº 170/89

Objeto: Adquisición válvulas tipo Saunder repuesto: válvulas esféricas y exclusas. Consulta de Pliegos: Oficina de Compras de Divisional de A y EE., Salta-Jujuy, calle Alvarado 537 1er. Piso, Salta, Tel. 087-214365. Valor del Pliego --. -- Lugar y Presentación Ofertas y Apertura: Oficina Compras de Divisional Salta-Jujuy de A y EE., calle Alvarado 537, 1er. Piso Salta Apertura día 30 de noviembre de 1989 horas 10,00.

Imp. \$ 2.000.- e) 9 y 10-11-89

O.P. Nº 76.450 F. Nº 48.437

ACUA Y ENERGIA ELECTRICA S.E.  
Administración Regional

Licitación Privada Nº 20/89 - Expte. Nº 169/89

Objeto: Adquisición Bombas centrifugas horizontales ETA 32-12. Consulta de Pliegos: Oficina de Compras de Divisional Salta-Jujuy de A y EE., calle Alvarado 537, 1er. Piso, Salta, Tel. 087-214365. Valor del Pliego --. -- Lugar y Presentación Ofertas y Apertura: Oficina Compras de Divisional Salta-Jujuy de A y EE., calle Alvarado 537, 1er. Piso, Salta. Apertura: día 28 de noviembre de 1989, horas 10,00.

Imp. \$ 2.000.- e) 9 y 10-11-89

O.P. Nº 76.449 F. Nº 48.436

ACUA Y ENERGIA ELECTRICA S.E.  
Administración Regional

Licitación Privada Nº 19/89 - Expte. Nº 168/89

Objeto: Adquisición juntas metálicas espiraladas diferentes medidas, juntas enchaquetadas diferentes medidas. Consulta de Pliegos: Oficina de Compras de Divisional Salta-Jujuy de A y EE., calle Alvarado 537, 1er. Piso, Salta, Tel. 087-214365. Valor del Pliego: --. -- Lugar y Presentación Ofertas y Apertura: Oficina Compras de Divisional Salta-Jujuy de A y EE., calle Alvarado 537, 1er. Piso Salta Apertura: día 24 de noviembre de 1989, horas 11.

Imp. \$ 2.000.- e) 9 y 10-11-89

O.P. Nº 76.448

F. Nº 48.435

ACUA Y ENERGIA ELECTRICA S.E.  
Administración Regional

Licitación Privada Nº 18/89 - Expte. Nº 167/89

Objeto: Adquisición solvente universal, desengrasante hidrosoluble, refrigerante universal y repelente de humedad. Consulta de Pliegos: Oficina de Compras de Divisional Salta-Jujuy de A y EE., calle Alvarado 537, 1er. Piso, Salta, Tel. 087-214365. Valor del Pliego: --. -- Lugar y Presentación Ofertas y Apertura: Oficina Compras de Divisional Salta-Jujuy de A y EE., calle Alvarado 537, 1er. Piso, Salta. Apertura: día 24 de noviembre de 1989, horas 10,00.

Imp. \$ 2.000.- 9 y 10-11-89

O.P. Nº 76447

F. Nº 48434

ACUA Y ENERGIA ELECTRICA  
SOCIEDAD DEL ESTADO  
ADMINISTRACION REGIONALLICITACION PRIVADA Nº 017/89  
EXPEDIENTE Nº 164/89

Objeto: Adquisición de caños de Hº negro 8 y 2' - Brida, cupla y codo Hº negro 2' - Tee Hº negro 3".

Consulta de pliegos: Oficina de Compras de Div. Salta-Jujuy de A. y E. E., calle Alvarado 537 - 1º Piso - Salta, T.E. 087 - 214365.

Valor del pliego: --

Lugar y presentación ofertas y apertura: Oficina de Compras de Divisional Salta Jujuy de A. y E. E., calle Alvarado 537 - 1º Piso - Salta. Apertura: Día 17-11-89 - horas 12,00.

Imp. \$ 2.000.- e) 9 y 10-11-89

O.P. Nº 76446

F. Nº 48433

ACUA Y ENERGIA ELECTRICA  
SOCIEDAD DEL ESTADO  
ADMINISTRACION REGIONALLICITACION PRIVADA Nº 16/89  
EXPEDIENTE Nº 163/89

Objeto: Adquisición diferentes tipos de empaquetadura de amianto, junta cordón de amianto y carrón de amianto.

Consulta de pliegos: Oficina de Compras de Div. Salta-Jujuy de A. y E. E., calle Alvarado 537 - 1º Piso - Salta, T.E. 087 - 214365.

Valor del pliego: --

Lugar y presentación ofertas y apertura: Oficina de Compras de Divisional Salta Jujuy de A. y E. E., calle Alvarado 537 - 1º Piso - Salta.

Apertura: Día 20 de noviembre de 1989 - horas 10,00.

Imp. \$ 2.000.- e) 9 y 10-11-89

O.P. Nº 76441

F. Nº 5393

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.F. - Administración del Norte  
Departamento Suministros

Licitación Privada Nº 60/746/89.

Objeto: Medicamentos.

Fecha de apertura: 16-11-89 - Horas 12,00.

Valor del pliego: \$ 1.000.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.  
V. al cobro ₳ 2.000. e) 9 y 10-11-89

O. P. Nº 76440 F. Nº 5393  
**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

S.E. - Administración del Norte  
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/494/89.  
Objeto: Caños galvanizados, tee, unión doble, válvulas.

Fecha de apertura: 16-11-89 - Horas 12,00.

Valor del pliego: ₳ 1.000.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

V. al cobro ₳ 2.000. e) 9 y 10-11-89

O. P. Nº 76439 F. Nº 5393  
**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

S.E. - Administración del Norte  
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/752/89.

Objeto: Válvula esclusa.

Fecha de apertura: 16-11-89 - Horas 12,00.

Valor del pliego: ₳ 3.000.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

V. al cobro ₳ 2.000. e) 9 y 10-11-89

O. P. Nº 76437 F. Nº 5393  
**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

S.E. - Administración del Norte  
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60-767/89.

Objeto: Tacos para frenos.

Fecha de apertura: 16-11-89 - Horas 12,00.

Valor del pliego: ₳ 1.000.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

V. al cobro ₳ 2.000. e) 9 y 10-11-89

O. P. Nº 76436 F. Nº 5393  
**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

S.E. - Administración del Norte  
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/353/89.

Objeto: Herramientas.

Fecha de apertura: 16-11-89 - Horas 12,00.

Valor del pliego: ₳ 1.000.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

V. al cobro ₳ 2.000. e) 9 y 10-11-89

O. P. Nº 76431 F. Nº 5392  
**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

S.E. - Administración del Norte - Departamento Suministros - División Compras - C.P. 4562 - General Enrique Mosconi - Salta.

Pre adjudicación Licitación Privada Nº 60/408/89.

Horario y lugar de consulta de Expte.: De 8 a 10 Hs. en Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi - Salta, los días: 9 al 10-11-89.

Firmas pre-adjudicatarias: Item. Valor Unitario y Valor Total sin IVA, respectivamente.

Industrias Gummi S.A. - Gdor. Ugarte 3738, Munro (1605) Buenos Aires.

Item 1 (₳ 13.571. ₳ 27.142), Item 2 (₳ 24.157

₳ 48.314.), Item 3 (₳ 70.433. ₳ 140.866.), Item

4 (₳ 157.062. ₳ 157.062), Item 5 (₳ 84.500.

₳ 169.000.), Item 6 (₳ 228.327. ₳ 228.327.), Item

7 (₳ 112.426. ₳ 449.704.), Item 8 (₳ 231.902.

₳ 231.902.), Item 9 (₳ 45.089. ₳ 135.267.).

NOTA: Por adjudicación total 12% de bonificación.

Valor al cobro ₳ 1.000.- e) 9-11-89

O. P. Nº 76430 F. Nº 5392  
**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

S.E. - Administración del Norte - Departamento Suministros - División Compras - C.P. 4562 - General Enrique Mosconi - Salta.

Pre adjudicación Licitación Privada Nº 60/377/89.

Horario y lugar de consulta de Expte.: De 8 a 10 Hs. en Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi - Salta, los días: 9 al 10-89.

Firmas pre-adjudicatarias: Item. Valor Unitario y Valor Total sin IVA, respectivamente.

Ferring S.R.L. - Buenos Aires 843 - S. M. de Tucumán (4.000).

Item 3 (₳ 923.00 - ₳ 64.610.).

Fluodinámica S.A., Avda. Ejército del Norte Nº 668, San M. de Tucumán (4000).

Item 9 (₳ 1.285. ₳ 64.250).

Hidráulica Delta S.A., Avda. Italia Nº 335, Tigre (1648) Buenos Aires.

Item 1 (₳ 370. ₳ 27.750.), Item 2 (₳ 660.

₳ 66.000.), Item 4 (₳ 12.000.), Item 5 (₳ 120. A

12.000.), Item 6 (₳ 130. ₳ 6.500.), Item 7 (₳

150. ₳ 7.500.) Item 8 (₳ 190. ₳ 3.800.).

Valor al cobro ₳ 1.000.- e) 9-11-89

O. P. Nº 76429 F. Nº 5392  
**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

S.E. - Administración del Norte - Departamento Suministros - División Compras - C.P. 4562 - General Enrique Mosconi - Salta.

Pre adjudicación Licitación Privada Nº 60/544/89.

Horario y lugar de consulta de Expte.: De 8 a 10 Hs. en Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi - Salta, los días: 9 al 10-11-89.

Firmas pre-adjudicatarias: Item. Valor Unitario y Valor Total sin IVA, respectivamente.

Roger Norte S.R.L. - Mendoza 1102 - S. M. de Tucumán (4.000).

Item 1 (₳ 600. ₳ 6.000.), Item 2 (₳ 640. ₳ 6.400.).

Valor al cobro ₳ 1.000.- e) 9-11-89

O. P. 76417 F. Nº 48407

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA  
DIRECCION DISTRITO NOROESTE

## LICITACION PRIVADA Nº 17-MO/89

Objeto: (5650) Adquisición Trama elástica en rollos y Pintura protectora de metales tipo Protex.

Lugar donde puedan retirarse o consultarse los pliegos: Congreso Nº 53 - Tucumán.

Valor del pliego: \$ 154,00.

Lugar de presentación de las ofertas: Congreso Nº 53 - Tucumán.

Apertura: Congreso Nº 53, Tucumán, día 14 de Noviembre, año 1989, horas 10,00.

Arg. Arnaldo Juan Pujal  
Director Distrito Noroeste  
Servicio Nacional de Arquitectura  
Tucumán

Imp. \$ 2.000. e) 8 y 9-11-89

O. P. Nº 76416 F. Nº 48407

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA  
DIRECCION DISTRITO NOROESTE

## LICITACION PRIVADA Nº 16-MO/89

Objeto: (5650) Adquisición Trama elástica en rollos y pintura protectora de metales tipo Protex.

Lugar donde puedan retirarse o consultarse los pliegos: Congreso Nº 53 - Tucumán.

Valor del pliego: \$ 224,00.

Lugar de presentación de las ofertas: Congreso Nº 53 - Tucumán.

Apertura: Congreso Nº 53, Tucumán, día 14 de Noviembre, año 1989, horas 9,30.

Arg. Arnaldo Juan Pujal  
Director Distrito Noroeste  
Servicio Nacional de Arquitectura  
Tucumán

Imp. \$ 2.000. e) 8 y 9-11-89

O. P. Nº 76397 F. Nº 48391

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.  
Planta de Almacenaje Chachapoyas

Licitación Privada Nº 64-029/89.

Obra: Adecuación red agua potable.

Recepción de Sobres: 16-11-89, horas 11.00.

Venta de Pliegos: En el Sector Administración (Suministros) de Planta Almacenaje Chachapoyas, Avda. Reyes Católicos y Gendarmería Nacional, C. P. 4400, Salta.

Fecha de Apertura: 17-11-89, horas 11.00.

Valor del Pliego: \$ 15.000. Abonarse de horas 6.00 a 11.00.

Recepción y Apertura de las Ofertas: En Planta Almacenaje Chachapoyas.

Imp. \$ 2.000.- e) 8 y 9-11-89

O. P. Nº 76396 F. Nº 48391

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.  
Planta de Almacenaje Chachapoyas

Licitación Privada Nº 64-028/89.

Material: Útiles de escritorios impresión de formularios.

Recepción de Sobres: 16-11-89, horas 11.00.  
Venta de Pliegos: En el Sector Administración (Suministros) de Planta Almacenaje Chachapoyas, Avda. Reyes Católicos y Gendarmería Nacional, C. P. 4400, Salta.

Fecha de Apertura: 17-11-89, horas 11.00.

Valor del Pliego: \$ 3.000. Abonarse de horas 6.00 a 11.00.

Recepción y Apertura de las Ofertas: En Planta Almacenaje Chachapoyas.

Imp. \$ 2.000.- e) 8 y 9-11-89

O. P. Nº 76395 F. Nº 48394

FERROCARRILES ARGENTINOS

Línea Belgrano

Licitación Privada Nº 98/89

Trabajo a Realizar: Reparación completa motor autovía.

Fecha y Hora de Apertura: 14/11/89, Hs. 11.

Consulta y Retiro de Pliegos: Jefatura Zona Vía y Obras Salta (días hábiles de 8.00 a 12.00 horas).

Lugar Presentación de las Ofertas y del acto de Apertura: Almacén General Tafí Viejo (Radio Estación Tafí Viejo). Cód. Postal 4103.

Valor del Pliego: \$ 100 (Austerales cien).

Tomás Roberto Arroyo

Ing. Asistente - Distrito Vía y Obras (Salta)

Imp. \$ 2.000.- e) 8 y 9-11-89

O. P. Nº 76386 F. Nº 5384

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.  
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Lic. Privada Nº 60/757/89.

Objeto: Pilas secas y para teléfono.

Fecha de Apertura: 16-11-89. Horas 12.00.

Valor del Pliego: \$ 1.000.-

Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del Pliego en: Dpto. Suministros, Div. Compras, Gral. Enrique Mosconi, Salta.

Valor al Cobro \$ 2.000.- e) 8 y 9-11-89

O. P. Nº 76385 F. Nº 5384

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.  
Adm. del Norte - Dpto. Sum. - Div. Compras  
C. P. 4562 - GRAL. E. MOSCONI (Salta)

Llamado a Lic. Privada Nº 60/715/89.

Objeto: Materiales eléctricos.

Fecha de Apertura: 16-11-89. Horas 12.00.

Valor del Pliego: \$ 1.000.-

Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del Pliego en: Dpto. Suministros, Div. Compras, Gral. Enrique Mosconi, Salta.

Valor al Cobro \$ 2.000.- e) 8 y 9-11-89

O. P. Nº 76384 F. Nº 5384

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.  
Adm. del Norte - Dpto. Sum. - Div. Compras  
C. P. 4562 - GRAL. E. MOSCONI (Salta)

Llamado a Lic. Privada Nº 60/714/89.

Objeto: Plaqueta completa p/centrales telefónicas marca "Politrónics".

Fecha de Apertura: 16-11-89. Horas 12.00.

Valor del Pliego: \$ 1.000.-

Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del Pliego en: Dpto. Suministros, Div. Compras. Cnel. Enrique Mosconi, Salta.  
 Valor al Cobro \$ 2.000.- e) 8 y 9-11-89

O. P. Nº 76383 F. Nº 5384

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. F.**  
 Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Lic Privada Nº 60/591.1/89.  
 Objeto: Linternas y estufas.  
 Fecha de Apertura: 16-11-89. Horas 12:00.  
 Valor del Pliego: \$ 500.-  
 Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del Pliego en: Dpto. Suministros, Div. Compras. Cnel. Enrique Mosconi, Salta.  
 Valor al Cobro \$ 2.000.- e) 8 y 9-11-89

**ADQUISICIONES DIRECTAS**

O.P. Nº 74453 F. Nº 5397

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.F.**  
 Adm. del Norte - Div. Proveeduría  
 C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 01.132/00/00.  
 Objeto adquisición de: Coca Cola, Fanta y Sprite, por 1 litro.  
 Monto: Australes trescientos tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve con veintiocho centavos.  
 Proveedora: Jujuy Refrescos S.C.A.  
 Valor al cobro \$ 1.000 e) 9/11/89

O.P. Nº 76457 F. Nº 5397

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.F.**  
 Adm. del Norte - Dpto. Suministros  
 C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 01.133/00/00.  
 Objeto adquisición de: Coca Cola, Fanta, Sprite, Soda Calsina, por 1 litro.  
 Monto: Australes doscientos cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta y cinco con ochenta centavos.  
 Proveedora: Jujuy Refrescos S.C.A.  
 Valor al cobro \$ 1.000 e) 9/11/89

O.P. Nº 76456 F. Nº 5397

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.F.**  
 Adm. del Norte - Div. Proveeduría  
 C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 01.134/00/00.  
 Objeto adquisición de: Coca Cola, Fanta, Sprite Soda Calsina, por 1 litro.  
 Monto: Australes cuatrocientos veintitrés mil cuarenta y dos.  
 Proveedora: Jujuy Refrescos S.C.A.  
 Valor al cobro \$ 1.000 e) 9/11/89

O.P. Nº 76455 F. Nº 5397

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.F.**  
 Administración del Norte - División Proveeduría  
 C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 01.137/00/00.  
 Objeto adquisición de: Pepsi Cola, Mirinda Manzana, Mirinda Naranja, Teem, Soda Mirinda, por 1 litro.

Monto: Australes doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos dieciséis con cuarenta y ocho centavos.

Proveedora: La Embotelladora del Norte.  
 Valor al cobro \$ 1.000 e) 9/11/89

O. P. Nº 76.454 F. Nº 5.397

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.F.**  
 Administración del Norte - División Proveeduría  
 C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 01.135/00/00.  
 Objeto adquisición de: Durazno al Natural  
 Marca: "Titán", lata por 850 gramos.  
 Monto: Australes doce millones novecientos sesenta mil.  
 Proveedora: Mario y Juan Gerala.  
 Valor al cobro \$ 1.000 e) 9/11/89

O.P. Nº 76.453 F. Nº 5.397

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.F.**  
 Administración del Norte - División Proveeduría  
 C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 01.136/00/00.  
 Objeto adquisición de: Huevos medianos, huevos polla.  
 Monto: Australes trescientos diecinueve mil doscientos.  
 Proveedora: Jorge D. Kutulas Arzic.  
 Valor al cobro \$ 1.000 e) 9/11/89

**CONTRATACION DIRECTA**

O. P. Nº 76.428 F. Nº 5.391

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.F.**  
 Administración del Norte  
 Dpto. Suministros - División Compras

C. P. 4562 - General Enrique Mosconi - Salta  
 Contratación Directa Nº 60/787/89.  
 Adquisición: Rodamientos.  
 Valor de la Contratación: \$ 136.000.  
 Firma Proveedora: Rulemanes Salta S.R.L.  
 Domicilio: Pellegrini 647 - Salta (4400).  
 Valor al cobro \$ 1.000 e) 9/11/89

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O.P. Nº 76283 F. Nº 48309

Ref.: Expte. Nº 34-154.136/89.

A los efectos establecidos en el Art. 350, inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Alberto Babiez, Julio Baldorero Babiez, Héctor Raúl Muzzo y Manuel Riveros, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 550 Has. del inmueble denominado Fracción 5, Catastro Nº 17.486 de Finca Urundel del departamento Orán con una dotación de 28875 lts./seg. a derivar del río Piedras,

margen izquierda, por un canal comunero. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350, inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente

se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 27 de octubre de 1989.

Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, Dirección de Hidráulica, A.G.A.S.

Imp. A 7.000.-

e) 3 al 16-11-89

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. Nº 76.460

F. Nº 5.143

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, titular del Juzgado de Ira. Instancia en lo C. y C. 6ta. Nom., Secretaría a cargo del Dr. Adán Saturnino Deza, en Expte. Nº A-42.879/83, caratulado "Domínguez de Romero, Ana - Sucesorio", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de octubre de 1989. Publicar edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno.- Dr. Adán Saturnino Deza, secretario. Sin cargo.- e) 9 al 13/11/89

O.P. Nº 76.459

F. Nº 5.142

Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nom., en los autos: "Fernández, Iber s/Sucesorio". Expte. Nº B-2.937/89, cita y emplaza a herederos y/o acreedores y/o personas que se consideren con derechos en la presente sucesión, a comparecer a hacerlos valer dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por tres días. Secretaría, 17 de octubre de 1989.- Dr. Ricardo H. Barbarán, secretario. Sin cargo.- e) 9 al 13/11/89

O. P. Nº 76409

F. Nº 48401

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 4ª Nom., Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en los autos caratulados: "Rivelli, Eduardo Víctor, Sucesorio", expediente Nº B-06.684/89, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 1 de noviembre de 1989. Dr. Jorge Montenegro, Secretario Juzg. Civil y Comercial 4ª Nom. Imp. A 1.500.- e) 8 al 10-11-89

O. P. Nº 76407

F. s/c. Nº 5141

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, titular del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 8ª Nom., y Secretaría de la Dra. Graciela Carlsen de Briones, en Expte. Nº B-06.170/89, caratulado "Aguirre, Juan Alberto; Aguirre, Fernando Zoilo, Sucesorio" ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 1 de noviembre de 1989. Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria. Sin cargo. e) 8 al 10-11-89

O. P. Nº 76406

F. s/c. Nº 5140

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 8ª Nom. y Secretaría de la Dra. Graciela Carlsen de Briones, en los autos: "Rivero, Mirian Liliana", Suc., Expte. Nº 18722/81, cita a comparecer a juicio a todos los que se crean con derechos en esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, dentro de los treinta días de la última publicación. Publíquense edictos durante tres días en el Bol. Oficial y diario de circulación comercial. Fdo.: Víctor Daniel Ibáñez. Dra. Graciela Carlsen de Briones. Secretaria. Salta, 31 de octubre de 1989. Sin cargo. e) 8 al 10-11-89

O. P. Nº 76400

F. Nº 48387

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzg. de 1ª Inst. en lo C. y C. 11 Nom., Secretaría de la Dra. María Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Sucesorio Olivares, Facundo", expediente Nº 2-B-04.319/89, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 días. Dra. María Gálvez de Torán, Secretaria. Salta, 9 de octubre de 1989. Imp. A 1.500.- e) 8 al 10-11-89

O. P. Nº 76399 F. Nº 48384

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 2ª Nom., Secretaría de la Dra. María G. Puntano, en los autos: "Sucesorio de Mamani, Victorino y Choque de Mamani, Hipólita", Expte. Nº B-03.254/89 cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. María Graciela Puntano, Secretaria. Salta, 23 de octubre de 1989.

Imp. \$ 1.500.- e) 8 al 10-11-89

O. P. Nº 76392 F. Nº 48397

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados "Vargas, Pedro Nolazco - Sucesorio" expediente Nº B-06104/89, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y el diario "El Tribuno". Salta, 23 de octubre de 1989. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 1500. e) 8 al 10-11-89

O. P. Nº 76391 F. Nº 48398

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Virginia Solá de Arias, en los autos "Baravalle, Miguel Angel - Sucesorio", Expte. número B-03754/89. cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 3 de noviembre de 1989. María Virginia Solá de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 1500. e) 8 al 10-11-89

O.P. Nº 76.375 F. Nº 48.374

El Dr. Sergio Miguel David, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 2da. Nominación y Sec. de la Dra. Teresa del C. López de Martín, en los autos caratulados: "Aguilar, Carlos - Sucesorio", Expte. Nº B-06.464/89, cita a todos los que se crean con derechos a bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento a lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 2 de noviembre de 1989.- Dra. Teresa del C. López de Martín, secretaria.

Imp. \$ 1.500 e) 7 al 9/11/89

O.P. Nº 76.332 F. Nº 48.363

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez en lo C. y C. de 11va. Nominación, en autos: "Sucesorio de María Raia", Expte. Nº B-06.591/89, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, octubre 27 de 1989.- Dra. María Ana Gálvez de Toran, secretaria.

Imp. \$ 1.500 e) 7 al 9/11/89

## REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 76.461 F. Nº 48.431

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL SIN BASE

Dos (2) Frezzer Marcas Gafa

El 10 de noviembre de 1989, a horas 18.35, en Chacabuco 80, ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, com. ley 10% a cargo comp., dos (2) frezzer marca Gafa Nºs. 5503 y 42.599, ambos horizontales y en el estado en que se encuentran, pudiendo ser revisados en Chacabuco 80. en horario comercial Ordena Juez Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nom., en juicio que se sigue c/Pagano, Eduardo O. s/Ej. Expte. Nº B-04.748/89. Edictos por dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil.- Alfredo J. Gudiño, martillero público.

Imp. \$ 1.800 e) 9 y 10/11/89

O.P. Nº 76.435 F. Nº 48.420

Por: JULIO CESAR HERRERA

Judicial: Una máquina para soldadura eléctrica y un gato - Sin Base

El 9 de noviembre de 1989, a las 18 y 45 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, una máquina para soldadura eléctrica, marca Tauro Nº 899 y un gato carro. Revisarlos en mi poder. Ordena el Señor Juez de Sentencia del Trabajo, Nº 6, Secretaría a cargo de la Dra. María del V. Radich, en los autos: "Ordinario: Aportes y contribuciones - Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (SMATA) vs. Llanos, Ricardo Modesto", Expte. Nº 1.753 /86. Comisión 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: un día en el B. Oficial y El Tribuno.-

Imp. \$ 900 e) 9/11/89

O.P. Nº 76.434 F. Nº 48.421

Por: JULIO CESAR HERRERA

Judicial: Un juego de living; Un sillón y una mesa ratona - Sin base

El 9 de noviembre de 1989, a las 19.00 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, un



juego de living en madera oscura, compuesto de un sofá y dos sillones; una mesita ratona en hierro forjado, sin vidrio y un sillón en minbre. Revisarlos en mi poder. Ordena el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Teresa del C. López de Martín, en el juicio: "Acosta, Pedro Oscar vs Matorras Saravia, Jaime - Embargo Preventivo", Imp. Nº A-87.370/87. Comisión 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos un día en el Boletín Oficial y El Tribuno.  
Imp. ₳ 900 e) 9/11/89

O.P. Nº 76.433 F. Nº 48.422

Por: **HORACIO J. BARBARAN**  
REMATES

Judicial: Cuatro Columpios

El Juzgado de Conciliación del Trabajo Nº 1, comunica por 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Fábrica de Muebles Metálicos "Mi Ciudad" y/o Yolanda G. Maldonado - s/Ejec.", Expte. Nº 2.186/89, el martillero Horacio Barbarán, rematará el día 9 de noviembre de 1989, a las 17:30 horas, en calle 20 de Febrero 899, ciudad, sin base y de contado, 4 columpios de aprox. 2,50 de largo por 2,50 de alto, formado por 3 columpios simples (sillitas), 2 simples y uno con respaldo, en el estado y uso de conservación en que se encuentran y pueden ser revisados en dicho domicilio, el día del remate a partir de las 17:00 horas. Comisión 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 7 de noviembre de 1989.- Horacio J. Barbarán, martillero público.

Imp. ₳ 900 e) 9/11/89

O. P. Nº 76418 F. Nº 48409

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

Judicial - Un Compresor - Sin Base

El 9 de noviembre de 1989, a las 18 y 30' horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, un compresor con una inscripción que dice BAH. Revisarlo en mi poder. Ordena la Sra. Juez de Sentencia del Trabajo Nº 2, secretaria a cargo de la Dra. Violeta Herrero de Elías, en los autos: "Ordinario: Dif. de Salarios - Pago de Indemnización por falta de preaviso, etc. Lera, Saturnino Eduardo vs. Franco, Hernán Luis" - Expte. Nº 1715/87. Comisión: 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: Dos días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. ₳ 1800. e) 8 y 9-11-89

O. P. Nº 76414 F. Nº 48405

Por: **HORACIO J. BARBARAN**

20 de Febrero 899 REMATES T.E. 21-5072

Judicial: Quiebra "Calzados Mayo"

El Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 11va. Nom., comunica por 2 días en Boletín Oficial y El Tri-

buno, que en el juicio que se le sigue a Marcos Kohn e Hijo - Concurso Preventivo - hoy Quiebra" Expte. 1-A.99.468/88, el Martillero Horacio J. Barbarán, rematará el día 9 de noviembre de 1989, a las 17,45 Hs. en calle 20 de Febrero 899-ciudad, sin base y de contado, los siguientes bienes: 400 pares de zapatos, ventilador de pie, carteras, vitrinas, escritorio, máquina de escribir, registradora, sillones, sillas y varios bienes más, en el estado y uso de conservación en que se encuentran y pueden ser revisados en dicho domicilio a partir de las 17 horas. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 6-11-89. Horacio J. Barbarán, Martillero Público.  
Imp. ₳ 1800. e) 8 y 9 11-89

**INSCRIPCION DE MARTILLEROS**

O.P. Nº 76.370 F. Nº 48.367

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. de 9na. Nominación, a los efectos de la oposición señalada por la Ley Nº 3.272, hace saber por ocho días que se tramita en este Juzgado, por expediente Nº B-06.277/89, la inscripción como martillero, de Dn. Pablo Solá, D.N.I. Nº 18.229.741.- Salta, 1 de noviembre de 1989.- Isabel Cornejo, secretaria Imp. ₳ 4.000.- e) 7 al 16-11-89

O.P. Nº 76.333 F. Nº 48.364

El Sr. Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, provincia de Salta, en los autos Expte. Nº A-87.678/1987, caratulado: Chilali López, Sabino, solicita inscripción de martillero, cita y emplaza por el término de ley, a toda persona, a formular oposición en los presentes autos. Publíquese edictos en el diario El Tribuno y Boletín Oficial por el término de ocho días. Salta, 5 de setiembre de 1989.- Dra. María Inés Langou de Figueroa, secretaria.  
Imp. ₳ 4.000.- e) 7 al 16-11-89

O.P. Nº 76.288 F.- Nº 48319

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación de la ciudad de Salta, doctor Guillermo Alberto Posadas, hace saber que en los autos "Bullrich, Luis Federico José" /Inscripción de martillero público, Expediente Nº B-07731/89 que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría a cargo de la doctora Ana M. Pineda de Rodríguez, se ha solicitado la inscripción de matrícula del martillero público Luis Federico José Bullrich. Las impugnaciones a dicha solicitud deberán hacerse en el término de ley. Publíquese por 8 (ocho) días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 3 de noviembre de 1989. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. ₳ 4.000.- e) 3 al 14-11-89

**CONCURSO PREVENTIVO**

O. P. Nº 76398

F. Nº 48389

El Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, sito en Avda. Sarmiento Esq. Belgrano, Salta, hace saber por cinco días que se decretó la apertura del Concurso Preventivo de Washington V. Mardones, habiéndose designado Síndico al Contador Luis Héctor Gorriti, con domicilio en 10 de Octubre 151 de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes, hasta el día 27 de diciembre de 1989, en el horario de 8,30 a 12,30 Hs. Los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, serán presentados por el Síndico, los días 22 de febrero y 15 de marzo de 1990. Se fija la audiencia del día 17 de abril de 1990 a las 9,00 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la cual se llevará a cabo en la sede del Juzgado con los acreedores que concurren. Salta, 3 de noviembre de 1989. Dra. Teresa del C. López de Martín, Secretaria.

Imp. \$ 2500.

e) 8 al 14-11-89

**EDICTOS JUDICIALES**

O.P. Nº 76.466

F. Nº 5144

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación, en los autos: "Guerrero, Eleodoro - Hidalgo, Rosa Tita - Divorcio Vincular", Expediente Nº 99.123/88, cita a la Sra. Rosa Tita Hidalgo, a presentarse a hacer valer sus derechos dentro de los 9 (nueve) días, a contar de su última publicación, bajo apercibimiento de designarle nuevo defensor oficial que la represente. Salta, 31 de octubre de 1989.- Pedro Edrundo Zelarayán, secretario.

Sin cargo.-

e) 9 al 13/11/89

O.P. Nº 76.376

F. Nº 48.380

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez del Juzgado de Ira. Inst. en lo Civil de Personas y Familia Ira. Nom., Secretaria de la Dra. Graciela Saravia de Aranda, en los autos caratulados: "González, Roberto Eugenio c/Torrez de González, Lola - Divorcio Vincular", Expte. Nº B-06.949/89, cita y emplaza a la Sra. Lola Torrez de González, D.N.I. Nº 10.787.295, a

estar a derecho dentro de los nueve días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial que la represente. Publíquese edictos por tres días, en un diario de circulación comercial y en el Boletín Oficial. Salta, 27 de octubre de 1989.- Dra. Graciela Saravia de Aranda, secretaria.

Imp. \$ 1.500

e) 7 al 9/11/89

O.P. Nº 76.372

F. Nº 48.365

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de Ira. Inst. Civil de Personas y Familia 2da. Nom., en los autos: Martínez, René Martín vs. Acuña, Elsa Esther - Divorcio Vincular, Expte. Nº 2 - B. 05.227/89, corre traslado de la demanda a la señora Elsa E. Acuña de Martínez, por el plazo de nueve días, para que comparezca y la conteste bajo apercibimiento de rebeldía. Intira la denuncia del domicilio procesal y real bajo apercibimiento de ley. Secretaria Silvia Sonia Pérez. Publicación edictos por 3 días. Salta, 27 de octubre de 1989.- Dra. Silvia Sonia Pérez, secretaria.

Imp. \$ 1.500

e) 7 al 9/11/89

**EDICTO DE QUIEBRA**

O. P. Nº 76408

F. Nº 48404

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaria del Dr. Fernando Luis Aredo, en los autos caratulados: "Maroelli, Pedro Luis - Quiebra voluntaria - Expte. número B-06322/89, ha decretado con fecha 18 de setiembre de 1989, declarar la quiebra del Sr. Pedro Luis Maroelli, D.N.I. Nº 8.555.962, con domicilio en calle República de Israel Nº 90 de esta ciudad, fijando el día 26 de febrero de 1990 a Hs. 9,15 o el subsiguiente hábil si éste fuera feriado, para que tenga lugar en dependencias del Juzgado, la Junta de Acreedores, habiendo designado síndico al Cr. Jorge C. Panusieri, con domicilio en calle Entre Ríos Nº 1696 de esta ciudad, quien atenderá los pedidos de verificación de los acreedores, los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 19 a 21 horas, venciendo la fecha de presentación de verificación el día 22 de noviembre de 1989 o el subsiguiente hábil si éste fuera feriado. Publíquese por cinco (5) días. Salta, 1º de noviembre de 1989. Cr. Jorge C. Panusieri, síndico.

Imp. \$ 2.500.

e) 8 al 14-11-89

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

O.P. Nº 76.465

F. Nº 48.427

**"INFRAESTRUCTURA S.R.L."**

Entre los señores Germán Armando Alderete argentino, de 28 años, comerciante, D.N.I. Nº 13.845.533, casado en primeras nupcias con Norma Susana Rocha, domiciliado en calle Las Encinas Nº 237, Tres Cerritos, Salta; Silvia Mary Alderete, argentina, soltera de 27 años.

D.N.I. Nº 14.298.387, de profesión licenciada en enfermería, domiciliada en calle Los Alisos Nº 345, Tres Cerritos, Salta; y Flavia Roxana Alderete de Andrade, argentina, casada con Daniel José Andrade, de profesión profesora, de 24 años. D.N.I. Nº 17.354.649, domiciliada en calle Urquiza Nº 1646, Salta, deciden celebrar el siguiente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Primero.- La sociedad se denomina "Infraestructura S.R.L." y tiene su domicilio legal en

calle Las Encinas Nº 237, Tres Cerritos de la ciudad de Salta.

Segundo.- Su duración es de 30 (treinta) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Tercero.- La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, pavimentos, redes de gas natural y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de viviendas sean todos ellos públicos o privados, proyecto, dirección y construcción de plantas industriales, gasoductos, oleoductos, públicas o privadas; construcción de edificios de todo tipo. b) Comercial: compra y venta de inmuebles; compra y venta, importación y exportación de muebles referidos a todos aquellos elementos que resulten vinculados o afines con las actividades enunciadas en el apartado a) de esta cláusula.

Cuarto.- El capital social se fija en la suma de  $\$$  10.000.000 (Australes diez millones) dividido en cuotas partes de 100, de  $\$$  100.000 cada una, suscripta por los socios en la siguiente proporción: el señor Germán Armando Alderete, 40 cuotas, equivalentes a  $\$$  4.000.000 (Australes cuatro millones), la Srta. Silvia Mary Alderete, 30 cuotas, equivalentes a  $\$$  3.000.000 (Australes tres millones) y la Sra. Flavia Roxana Alderete de Andrade, 30 cuotas, equivalentes a  $\$$  3.000.000 (Australes tres millones). En este acto se integra el 25%. Los socios se comprometen a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

Quinto.- La administración de la sociedad será ejercida por el señor Germán Armando Alderete, actuando el nombrado en el carácter de gerente de la sociedad constituida en este acto. El uso de la firma será individual por el gerente, durará en el cargo 5 (cinco) años. Tendrá todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. A estos fines el gerente podrá comprar, gravar y locar toda clase de bienes muebles e inmuebles; operar con todos los bancos oficiales y privados realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del Estado. Pero, no podrá obligar a la sociedad en fianza o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario.

Sexto.- La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad exigiendo, en su caso, la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales.

Séptimo.- Se llevará un libro de Actas de Reuniones de Socios, en donde éstos harán constar las resoluciones de importancia que consideren dejar expresadas de común acuerdo o a pedido de alguno de ellos. Asimismo se llevarán los demás registros contables a que alude la ley y anualmente el 31 de agosto, deberá practicarse un inventario y se confeccionará un balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, el que se considerará aprobado

automáticamente si dentro de los noventa días siguientes no fuera objetado por alguno de los socios.

Octavo.- De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general anual se destinará el cinco por ciento (5%) para constituir la reserva legal, hasta que la misma alcance el veinte por ciento (20%) como mínimo del capital social. El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusiesen constituir, se distribuirá en la proporción de sus respectivos aportes de capital. Si el resultado del balance fuera negativo, las pérdidas serán soportadas en la misma proporción.

Noveno.- El socio que desee retirarse de la sociedad, deberá ponerlo en conocimiento de sus socios por telegrama colacionado o en forma fehaciente, con una antelación no menor de treinta días al cierre del ejercicio en curso. Los socios tendrán derecho de preferencia en la compra de las cuotas sociales dentro del plazo de hasta treinta días en que deberán hacer saber al vendedor la aceptación de la oferta. El haber societario que le correspondiere, que surgirá del balance que a tal efecto se confeccionará y valorará, le será abonado el veinte por ciento (20%) al contado y el saldo dentro de un plazo no mayor de doce meses, en cuotas trimestrales sin interés. El socio cedente no podrá hacerlo a favor de terceros, salvo expreso consentimiento de sus socios y conforme la Ley 19.550.

Décimo.- En caso de fallecimiento o desaparición con presunción de fallecimiento de alguno de los socios, los socios supervivientes podrán optar por continuar con el giro de los negocios con los derecho-habientes del causante, los que deberán unificar personería en caso de resultar condóminos. Los socios deberán comunicar al o a los herederos declarados si resuelven su incorporación en el término de treinta días a partir de la fecha en que se le o les adjudique en el sucesorio las cuotas sociales inventariadas. Para el supuesto caso que los herederos del causante no ingresaren a la sociedad, se les abonará el haber que les corresponde, en la forma y plazo previsto, en la cláusula novena. El haber se formará con el capital actualizado, según los valores, resulten de un balance general que a tal fin se confeccionará, más las reservas legales que hubiere, más las utilidades no distribuidas o menos las pérdidas que hubiere acumuladas. Si existieran saldos deudores o acreedores en cuenta corriente, se debitarán o sumarán al haber según corresponda.

Décimo primero.- En caso de liquidación de la sociedad se nombrará un liquidador con las facultades y las obligaciones que determina la ley.

Décimo segundo.- Los socios someten sus diferencias entre sí, al juicio de arrigables componedores con arreglo al Código de Procedimiento en lo Civil y Comercial de la Nación.

Décimo tercero.- Se designa síndico titular al Dr. Jorge B. Alday, con domicilio en calle Rivadavia Nº 986, Salta, L.E. Nº 6.456.051 y síndico suplente a la Dra. Silvia Liliana Alday, con domicilio en Avda. Belgrano Nº 2070, 1er cuerpo, 1º P, Dto. "A", D.N.I. Nº 11.943.177 y durarán en sus funciones por el término de

cinco años y podrán ser reelectos. Los designados aceptan de conformidad.

En Salta, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y nueve, se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

CERTIFICO que las firmas que anteceden son auténticas de Germán Armando Alderete, D.N.I. Nº 13.845.533; Silvia Mary Alderete, D.N.I. Nº 14.298.387; y Flavia Roxana Alderete de Andrade, D.N.I. Nº 17.354.649, personas de mi conocimiento, quienes han firmado en mi presencia en este contrato y en el Registro de Firmas Libro 3, Folios 106 y 109, Actas 636 649 y 650, respectivamente, doy fe. Salta, treinta de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. José Domingo Guzmán, Escribano, Registro Nº 4.

CERTIFICO que por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto

Secretaría: Salta, 8 de noviembre de 1989. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. A 6500

e) 9/11/89

O.P. Nº 76464

F. Nº 48426

**"ABACOR" - S. R. L.**

En la ciudad de Salta, a los dieciocho días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y nueve, reunidos los señores, Germán Armando Alderete, argentino de 28 años, comerciante, D.N.I. Nº 13.845.533, casado en primeras nupcias con Norma Susana Rocha, domiciliado en calle Bolívar Nº 340, Salta; Diego Rafael Yáñez Navarro, argentino de 35 años, comerciante, D.N.I. Nº 10.494.161, casado en primeras nupcias con María Rosa Inmaculada Ayala Flores, domiciliado en Islas Malvinas Nº 217, Salta; Gustavo Maximiliano Desjardins, argentino de 36 años, de profesión Contador Público Nacional, D.N.I. Nº 10.219.367, domiciliado en calle Crisóstomo Alvarez Nº 4671, San Miguel de Tucumán, casado en primeras nupcias con Margarita del Carmen Lagomarsino; Silvia Mary Alderete, argentina, soltera de 27 años, D.N.I. Nº 14.298.387, de profesión Licenciada en Enfermería, domiciliada en Bolívar Nº 340, Salta; y Flavia Roxana Alderete de Andrade, argentina, casada con Daniel José Andrade, de profesión Profesora de 24 años, D.N.I. Nº 17.354.649, domiciliada en Urquiza Nº 1646, Salta, deciden celebrar el siguiente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

PRIMERO: La sociedad se denomina "Abacor" S.R.L. (Abastecedora de Corralones Sociedad de Responsabilidad Limitada) y tiene su domicilio legal en la ciudad de Salta.

SEGUNDO: La Sociedad tendrá una duración de diez (10) años, contados a partir de la fecha de su constitución, e inscripción en el Registro Público de Comercio.

TERCERO: La Sociedad tiene por objeto la comercialización por cuenta propia y/o de terceros, distribución, consignación, mandato, representación, exportación e importación de artículos, elementos e implementos de la construcción.

CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de A 2.000.000 (australes dos millones) divididos en doscientas cuotas de A 10.000. c/u (australes diez mil), suscriptas por los socios en la siguiente proporción. El señor Germán Armando Alderete, 100 cuotas, equivalentes a australes un millón, el señor Diego Rafael Yáñez Navarro, 20 cuotas, equivalentes a australes doscientos mil, el señor Gustavo Maximiliano Desjardins, 20 cuotas, equivalentes a australes doscientos mil, la señorita Silvia Mary Alderete, 30 cuotas, equivalentes a australes trescientos mil y la señora Flavia Roxana Alderete de Andrade, 30 cuotas, equivalentes a australes trescientos mil. Las cuotas se integran en 100% (cien por ciento) en dinero en efectivo.

QUINTO: La administración de la sociedad será ejercida por los señores Germán Armando Alderete, Diego Rafael Yáñez y Gustavo Maximiliano Desjardins actuando los nombrados en el carácter de gerentes de la sociedad, el uso de la firma social será usado conjuntamente por dos de los gerentes. Todos ellos durarán en el cargo por el plazo de duración de la sociedad. A estos fines, dos de los gerentes conjuntamente podrán comprar, gravar y locar toda clase de bienes muebles e inmuebles, operar con todos los bancos oficiales y privados, realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del Estado, no pudiendo comprometer a la sociedad con fianzas o garantías a favor de operaciones ajenas al objeto societario.

SEXTO: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en

cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad exigiendo, en su caso, la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales.

**SEPTIMO:** Se llevará un libro de Actas de Reuniones de Socios, en donde éstos harán constar las resoluciones de importancia que consideren dejar expresadas de común acuerdo o a pedido de alguno de ellos. Asimismo se llevarán los demás registros contables a que alude la ley y anualmente el 31 de julio, deberá practicarse un inventario y se confeccionará un balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, el que se considerará aprobado automáticamente si dentro de los noventa días siguientes no fuera objetado por alguno de los socios.

**OCTAVO:** De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general anual se destinará el cinco por ciento (5%) para constituir la reserva legal, hasta que la misma alcance el veinte por ciento (20%) como mínimo del capital social. El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusiesen constituir, se distribuirá en la proporción de sus respectivos aportes de capitales. Si el resultado del balance fuera negativo, las pérdidas serán soportadas en la misma proporción.

**NOVENO:** El socio que desee retirarse de la sociedad, deberá ponerlo en conocimiento de sus socios por telegrama colacionado o en forma fehaciente, con una antelación no menor de treinta días al cierre del ejercicio en curso. Sus socios tendrán la preferencia en la compra de las cuotas. El haber societario que le correspondiere, que surgirá del balance que a tal efecto se confeccionará y valorará le será abonado el veinte por ciento (20%) al contado y el saldo dentro de un plazo no mayor de doce meses, en cuotas trimestrales sin interés. El socio cedente no podrá hacerlo a favor de terceros salvo expreso consentimiento de sus socios y conforme a la Ley 19550.

**DECIMO:** En caso de fallecimiento, declaración de incapacidad o desaparición con presunción de fallecimiento de alguno de los socios, los socios supérstites podrán optar por continuar en el giro de los

negocios con los derecho-habientes del causante, lo que deberá unificar su representación. Para el supuesto caso que los herederos del causante no ingresaren en la sociedad, se les abonará el haber que les corresponde, en la forma y plazo previsto, en la cláusula novena. El haber se formará con el capital actualizado, según los valores resulten de un balance general que a tal fin se confeccionará más las reservas legales que hubiere, más las utilidades no distribuidas o menos las pérdidas que hubiere acumuladas. Si existieran saldos deudores o acreedores en cuenta corriente, se debitarán o sumarán al haber según corresponda.

**DECIMOPRIMERO:** En caso de disolución de la sociedad se nombrará un liquidador con las facultades y las obligaciones que determina la ley.

**DECIMOSEGUNDO:** Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, derivada de la interpretación de éste contrato, será dirimida por un arbitrador o amigable componedor elegido de común acuerdo, salvo para las cuestiones en que la ley disponga la instancia judicial, renunciando las partes a otro fuero o jurisdicción que no sean los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Salta.

Lo raspado "Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada" y "Abacor S. R.L.", vale.

Lo escrito entre líneas "Salta", vale.

**CERTIFICO:** Que las firmas del presente contrato son auténticas de los señores Silvia Mary Alderete D.N.I. número 14.298.387, Germán Armando Alderete D. N. I. Nº 13.845.533, Diego Rafael Yáñez Navarro D.N.I. Nº 10.494.161, Gustavo Maximiliano Desjardins D.N.I. número 10.219.367 y Flavia Roxana Alderete D. N.I. Nº 17.354.649 por haber sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el libro de firmas Nº 2, actas 2056, 2057, 2058, 2063 y 2071, folios 343, vta. 344, vta. y 346, doy fe. Salta, 19-9-89, 20-9-89 y 22-9-89.

Marta Alicia Castillo, escribana.-

#### **AMPLIACION Y MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL**

Los socios resuelven ampliar el contrato originario de la siguiente forma:

**DECIMOTERCERO:** Síndicos. Los socios designan síndico titular al doctor Jorge B. Alday, con domicilio en calle Rivadavia Nº 986, Salta, L. E. número 6.456.051 y síndico suplente a la doctora Silvia Liliana Alday, con domicilio en Avda. Belgrano Nº 2070, 1er. cuerpo, 1º P. Dpto. "A", D.N.I. Nº 11.943.177 y durarán en sus funciones por el término de cinco años y podrán ser reelectos. Los designados aceptan de conformidad.

Los socios resuelven modificar las siguientes cláusulas contractuales:

**DECIMOCUARTO:** 1.— Domicilio. La sociedad tiene su domicilio legal en calle Bolívar Nº 330 de Salta. 2.— Integración de capital: En este acto se integra el veinticinco por ciento (25%) del capital. Los socios se comprometen a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. 3.— Cesión de cuotas sociales: Se modifica la cláusula novena disponiendo que para uso de la opción los socios dispondrán de un plazo de hasta treinta días corridos haciendo saber al vendedor la aceptación de la oferta. 4.— Trasmisión de cuotas sociales por fallecimiento: Se modifica la cláusula décima suprimiendo los términos "declaración de incapacidad" y se dispone que los socios deberán comunicar al o a los herederos declarados si resuelven su incorporación. Esta decisión deberá ser tomada y notificada en el término de treinta días a partir de la fecha en que los herederos hagan saber a los socios que se les adjudicó en el juicio sucesorio las cuotas sociales inventariadas. 5.— Administración de la sociedad. La administración estará a cargo del socio Germán Armando Alderete. Para el ejercicio de actos de disposición, para todos aquéllos que se mencionan en el resto de la cláusula y para los que se requieran poderes especiales actuará conjuntamente con Diego Rafael Yáñez o Gustavo Maximiliano Desjardins, indistintamente.

En prueba de conformidad se suscriben cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Gustavo Maximiliano Desjardins, D.N.I. Nº 10.219.367; Diego Rafael Yáñez Navarro, D.N.I. número 10.494.161; Germán Armando Alderete, D.N.I. Nº 13.845.533; Silvia Mary Alderete, D.N.I. 14.298.387; y Flavia Roxana Alderete de Andrade, D.N.I. número 17.354.649, personas de mí conocimiento quienes han firmado en mi presencia, doy fe. Registro de Firmas Libro 3, folios 106 y 109, actas 634, 635, 636, 649 y 650, respectivamente. Salta, treinta de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.

José Domingo Guzmán, escribano.-  
Registro Nº 44.

Certifico: Que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría. Salta. 8-11-89. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. A 8.000.-

e) 9-11-89

#### ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 76462

F. Nº 48429

**MAR - HEL S.A.C.I.F.I.**

#### CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 25 de noviembre de 1989 a las 9 horas, en el local social, calle Santa Fe Nº 448, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación del Secretario de la Asamblea.
- 2º Aumento del Capital Social.
- 3º Modificación de los Estatutos Sociales, por aumento de Capital.
- 4º Emisión de acciones por aumento de Capital y Canje de acciones por asignación de nuevos valores.
- 5º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio - Salta, 9-11-89

Imp. A 3.000.-

e) 9 al 13-11-89.

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. Nº 76463 F. Nº 48430

#### ASOCIACION TRABAJADORES DE AYUDA MUTUA

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

El Organó Directivo de A.T.A.M., convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, conforme al art. 29 de los Estatutos Sociales, para el día 8 de diciembre de 1989, a horas 21,00 a llevarse a cabo en la sede de la mutual, sita en calle Hipólito Yrigoyen 323 de la ciudad de Rosario de Lerma, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2. Lectura del acta anterior y su aprobación.
3. Consideración y aprobación Inventario, Balance General, Memoria, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1989.
4. Elección del Organó Directivo y Organó de Fiscalización en forma total.

NOTA: El quórum para la Asamblea será de la mitad más uno de los asociados de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente treinta minutos después con los socios presentes.

**Carlos A. Gonza**                      **Carlos A. Robin**  
 Secretario                              Presidente  
 Imp. \$ 1.500.-                      e) 9 al 13-11-89

O. P. Nº 76393 F. Nº 48396

#### COOPERATIVA SALTEÑA DE TAMBEROS LIMITADA

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores asociados a la 29ª asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de noviembre de 1989 a las 19.00 horas en el local de la cooperativa, ubicado en Avda. Chile Nº 1467 de la ciudad de Salta, a los efectos de considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Elección de dos asociados para firmar el

acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.

- 2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás cuadros anexos, correspondientes al 29º Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1989. Informe del síndico y del auditor.
- 3º Asociados excluidos conforme al Art. 13 del estatuto. Consideración de apelaciones.
- 4º Elección de la comisión escrutadora.
- 5º Elección de consejeros para los siguientes cargos: presidente, por terminación de mandato del señor Sergio Serrano Espelta; prosecretario, por terminación de mandato del señor Horacio Trasancos; protesorero, por terminación de mandatos del señor Salvador Marinaro; vocal titular 1º, por terminación de mandato del señor Guido José Pedano; vocal titular 3º, por terminación de mandato del señor Mario Villa; vocal suplente 1º, por terminación de mandato del señor Jorge Ignacio Isasmendi.

**Gustavo José Peretti**                      **Sergio Serrano Espelta**  
 Secretario                              Presidente

Nota: 1) Art. 32 del Est. Social: "Las asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados".

Imp. \$ 1.500.-

e) 8 al 10-11-89

### CONVOCATORIA A ELECCIONES

O.P. Nº 76432 F. Nº 48423

#### CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSORES, ARQUITECTOS, INGENIEROS Y PROFESIONES AFINES. Convocatoria Complementaria a Elecciones

#### RESOLUCION Nº 154/989

Conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 4.591. y habiéndose omitido en el llamado anterior la convocatoria de un consejero suplente ingeniero civil con mandato por un año, convócase también, complementariamente al llamado dispuesto por Resolución Nº 131/989, a elecciones de:

—Un Consejero Suplente Ingeniero Civil, con mandato por un año (para completar mandato).

Hasta las 18 horas, del día 20 de noviembre de 1989, podrán presentarse las listas referidas únicamente a ese candidato, las que deberán venir firmadas por dos matriculados en condiciones de votar y llevar la firma de conformidad del candidato. Deberá asimismo, indicarse el nombre del matriculado que actuará como fiscal de la lista del escrutinio.

El Consejo se constituirá el mismo día 20 de noviembre del año en curso, y por resolución oficializará las listas presentadas que cumplan con los requisitos legales.

**Ing. Civil José A. Miguel**                      **Ing. Civil Jorge H. Reyes**  
 Secretario                              Presidente

Imp. \$ 3.000

e) 9 al 13/11/89

**RECAUDACION**

O.P. Nº 76.467

Saldo anterior .....	₱ 5.027.667,67
Recaudación del día 8-11-89	₱ 84.180,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>₱ 5.111.847,67</b>